

"Año del Buen Servicio al Ciudadano."

Breña, 24 de Julio del 2017

OFICIO N° 002064-2017-SM-MIGRACIONES

Señor
SABINO ZACONETA TORRES
Gerente General
Asociación Peruana de Agentes Marítimos – APAM
Calle Luis Larco N° 360, La Punta
Callao
Presente.-



Asunto : Disposiciones sobre control migratorio de tripulantes.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle las nuevas disposiciones en materia de control migratorio de tripulantes, que serán aplicadas a partir del 01 de agosto de 2017, a fin de mejorar y hacer más expeditivos nuestros procedimientos:

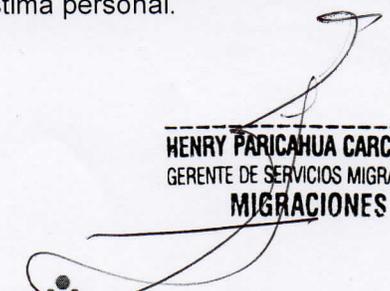
1. Las Agencias Marítimas podrán remitir una sola comunicación (carta) vía correo electrónico a la Sra. Jane Mariette Jansson de Ramírez, Jefa del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – PCM AIJCH (jjansson@migraciones.gob.pe), con copia a la Abogada de la Subgerencia de Movimiento Migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios, Melina Del Carmen Dominguez Bravo (mdominguez@migraciones.gob.pe), con la finalidad de solicitar las facilidades en caso de tripulantes marítimos que ingresen al país por el citado Puesto de Control, para embarcarse en sus naves, o arriben en sus naves para salir del Perú por el PCM AIJCH, en cuyos casos el plazo de permanencia será de dos (02) días (solo Agencias Marítimas que representan a la nave de la cual se van a desembarcar).
2. Solo en el caso de tripulantes marítimos que ingresan al país para embarcarse en sus naves o arriban en sus naves para salir del Perú (cuya permanencia será de dos (02) días), no se requerirá el control de requisitorias en el Puesto de Control Migratorio del Puerto Callao, teniendo en cuenta que realizarán dicho control en el PCM AIJCH.

En ese sentido, se agradecerá poner en conocimiento de sus agremiados las disposiciones indicadas en líneas precedentes, expresándole además nuestro compromiso de mejorar continuamente, de conformidad con la política de simplificación administrativa que viene promoviendo el Estado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Cc: MM
(HPC/erg)


HENRY PARICAHUA CARCAUSTO
GERENTE DE SERVICIOS MIGRATORIO
MIGRACIONES